

OFICIO 092-VMR-PE-2015

Quito, 14 de agosto del 2015

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, y a la vez aprovecho la oportunidad para comunicar a ustedes que con **OFICIO 066-VMR-PE-2015 del 31-07-2015**, se comunicó que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR "ECAUTE" realizada el día 30-07-2015 a las 8:00, amparados en la Ley de Compañías y de los Estatutos de constitución de la misma, procedió a **REMOVERLO** del cargo de GERENTE GENERAL al Sr. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS. Con **OFICIO 086-VMR-PE-2015 del 13-08-2015**, se comunicó nuevamente que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil la **REMOCIÓN** del cargo de Gerente General del Sr. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS con número de repertorio 38.025, fechada de repertorio 31-07-2015, lo que verifica la legitimidad de lo actuado.

Aclaro que con fecha siete de agosto del dos mil quince, queda inscrita la presente Remoción al citado nombramiento, como se ratifica con los documentos adjuntos.

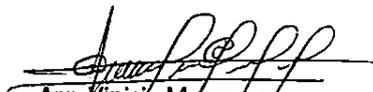
Adjunto sírvase encontrar: Copia del registro mercantil, acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del 30-07-2015, OFICIO 066-VMR-PE-2015 del 31-07-2015, OFICIO 086-VMR-PE-2015 del 13-08-2015 debidamente legalizado.

Por lo que solicito se digne disponer se proceda a registrar la REMOCIÓN y cese de funciones del EX GERENTE GENERAL el Sr. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS.

Particular que le informo para los fines pertinentes.

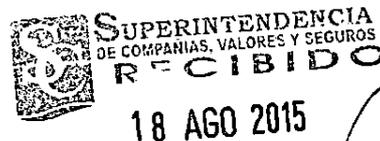
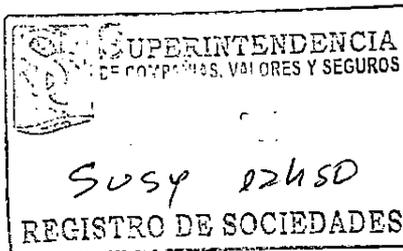
De antemano agradezco su valiosa colaboración, y me suscribo de usted.

Atentamente,



Arq. Vinicio Manzano
PRESIDENTE DE ECAUTE.

Inglaterra N31-224 y Av. Mariana de Jesús.
Fono. 2527069 – 0993308296
Mail. vinillo@hotmail.com



Ab. Adela Villacis V.
C.A.U. - QUITO

Guayaquil, 30 de julio del 2015

Señores
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Arq. Galo Vinicio Manzano Ruiz con CC: 1771186885-9 en mi calidad de Presidente de la compañía ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR/CIA. LTDA. "ECAUTE", me permito informar que mediante Acta y Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el jueves 30 de julio de 2015, a las 8h00, los socios de la Compañía antes descrita, decidieron **REMOVER** del cargo de Gerente General al Sr. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, por lo tanto deja de ser Gerente General de la compañía ECAUTE CIA. LTDA., la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 de junio del 2006, ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 05 de julio del 2006. En cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° 06-g-II-0004274, dictada por el especialista Jurídico el 28 de junio del 2006, que consta en fojas 69.356 a 69.387, Registro Mercantil, 12855.

Por lo expuesto se servirá marginar la **REMOCION** a dicho cargo de Gerente General del Sr. Jorge Vinicio Ochoa Bustos.

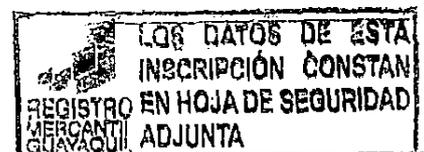
Por la atención que se digne dar a la presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Arq. Vinicio Manzano Ruiz

PRESIDENTE DE ECAUTE

Adjunto: listado de anexos



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.025
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:08:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil quince, queda inscrita la presente Remoción al Nombramiento de **Gerente General**, de **OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO**, en la Compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR C. LTDA. ECAUTE**, de fojas **32.037 a 32.053**, Registro de Nombramientos número **10.115**. 2.- Se tomó nota de esta Remoción, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 38025



[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1202364

Documentación y Archivo
INTEBRICA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
03 SEP 2015
RECIBIDO
Hora 9:23
CENSO MALLA I



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
ECAUTE Cía. Ltda. , REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las ocho horas cero minutos, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en el tercer piso del Solar 18 de la calle "Víctor Hugo Sicouret" y "Alberto Nuques", dando cumplimiento a la Convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el día 20 de julio 2015 y dada a conocer a los socios mediante oficio Circular No. 051-VMR-PE-2015 de fecha veinte de julio de 2015; se reúnen los siguientes señores socios de la Compañía ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR "ECAUTE" Cía. Ltda.: César Edmundo Moreno Castro, Michael Jonathan Ibarra Santillán y Galo Vinicio Manzano Ruiz, los cuales representan doce mil ochenta participaciones sociales (12080) cada uno, dando un total de treinta y seis mil doscientas cuarenta (36240) participaciones, que equivalen al sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Arq. Galo Vinicio Manzano Ruiz, quien manifiesta que acaba de recibir el oficio N° 2015-094-ECAUTE, fechado 28 de julio del 2015, mediante el cual el señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos, Gerente General de la Compañía y como tal Secretario de la Junta, se excusa por no poder asistir a la Junta aduciendo que estará en la inspección definitiva de motos de Guayaquil; por lo cual no existe secretario de la presente Junta, y al no encontrarse presente el secretario, los socios asistentes a la Junta solicitan nombrar a un Secretario Ad-hoc, por lo cual se mociona al Sr. Michael Jonathan Ibarra Santillán, y luego de deliberación de la moción, los socios aceptan por unanimidad la designación del Sr. Michael Jonathan Ibarra Santillán como secretario Ad-hoc, quien acepta la designación, por lo cual el señor Presidente Galo Vinicio Manzano Ruiz, procede a posesionar al Secretario Ad-hoc. Y se da por iniciada la presente Junta General Extraordinaria.

- El señor Presidente solicita a secretaría que se constate el quórum para iniciar la Presente Junta.

El señor Secretario informa a Presidencia que se encuentran presentes los señores César Edmundo Moreno Castro, Michael Jonathan Ibarra Santillán y Galo Vinicio Manzano Ruiz, los mismos que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social, por lo que se da cumplimiento al Art. Octavo de la constitución de la compañía y no existir impedimento legal para reunirse y constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con la Ley.

Por disposición del señor Presidente, el Secretario Ad-hoc, procede a dar lectura al Orden del día a tratarse según la convocatoria señalada para este día jueves 30 de julio de 2015 a las 08h00 minutos, el mismo que es el siguiente.

1. Informe de Presidencia.
2. Informe administrativo a detalle del Sr. Gerente General correspondiente al primer semestre del 2015.
3. Informe financiero a detalle del Sr. Gerente General correspondiente al primer semestre del 2015.



4. Informe de gerencia general sobre cumplimientos de los 13 compromisos de la reunión del 20-06-2015 solicitada por presidencia.
5. Informe de gerencia general sobre contratación de asesor contable del periodo agosto 2014 a mayo del 2015, costos y resultados.
6. Informe a detalle de convenios realizados por gerencia general.
7. Situación de los juicios de empleados despedidos en su administración estatus y costos.
8. Informe de auditoría, costos y resultados.
9. Análisis, revisión y aprobación de reglamentos de: uso de manejo de caja chica, uso de fondo rotativo, reglamento de viáticos, orgánico funcional.

Dado lectura al Orden del Día y constatado el quórum el presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y se dispone se de curso al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios presentes, acto seguido se procede a tratar el primer punto del día que dice:

INFORME A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - ECAUTE No. 01-2015

1.- ANTECEDENTES

- a) En noviembre del 2013 se compra la compañía.
- b) En marzo del 2014 el Sr. Cesar Moreno realiza los Balances y sube a la Super de Compañías.
- c) En agosto del 2014 Gerencia General procede a contratar al Sr. José Paucar en calidad de asesor contable, quien ofreció en 5 meses ayudar a sanear la parte contable de la compañía y realizar una auditoría al periodo 2013 y 2014 todo por un valor de 13.000 USD, el tiempo se extendió y trabajó hasta mayo del 2015 en este cargo, pero no presento ningún informe. Gerencia General por recomendación del Sr. José Paucar contrato al Sr. Patricio Rodríguez como auditor por un valor de 1500 USD adicionales, quien entrego una auditoria de documentación muy sencilla y elemental que no contenía los datos requeridos por asesoría Jurídica por la que no se la acepto.
- d) En diciembre del 2014, se reforma la Ley Orgánica de TTTSV, en la que se elimina la obligatoriedad del curso para la obtención de la licencia tipo B, poniendo en alto riesgo la sustentabilidad de la compañía
- e) En enero del 2015 el Arq. Vinicio Manzano Presidente de ECAUTE es elegido como presidente de AECON, y se solicitó al Sr. Jorge Vinicio Ochoa Bustos, Gerente General, el uso de las oficinas de ECAUTE para realizar las reuniones de AECON, esta solicitud fue aceptada, por lo que se inician las reuniones de AECON en las instalaciones de ECAUTE, este echo ayuda directamente a ECAUTE pues se tiene relación con la ANT y se inicia a presionar para que los proyectos de ECAUTE avancen más rápido, como sucedió en abril del 2015, que por presión se dio las inspecciones en Chone y el Coca.
- f) Gerencia General procede a contratar nuevamente los servicios de auditoría contable de pérdidas y ganancias por un valor de 2500 USD. El auditor procedió a entregar la fase II de su auditoría hace 15 días, presidencia mediante oficio solicitó a Gerencia General una reunión para la lectura del informe borrador, pero gerencia general se negó argumentando que no tenía tiempo.



g) El 6 de abril del 2015, mediante convocatoria y siguiendo los procedimientos legales se realizó la Junta General Extraordinaria de Socios, al no contar con la información sobre los balances se procedió a convocar a una nueva Junta General Extraordinaria de Socios para el 17 de abril de 2015 donde se tenían que presentar los balances corregidos, y la Junta General Extraordinaria de Socios mediante su Presidente en las dos Juntas dio la disposición a Gerencia General para que solucione los problemas de contabilidad.

h) El 17 de abril del 2015, en Junta General Extraordinaria de Socios el Sr. Gerente General procede a dar lectura a su informe en el que declara una perdida que supera los 300.000 USD y propone que los socios asuman la deuda y se la prolongue para 5 años, hasta la presente no presenta el informe y la programación de gastos para el 2015.

i) En virtud que Gerencia General quedo debiendo la información en la Junta del 17 de abril de 2015, Presidencia, procede a solicitarla verbalmente a Gerencia General y a contabilidad al Sr. José Paucar, quién preparó los balances e informes de pérdidas y ganancias del periodo 2014, pero esta solicitud no tuvo respuesta.

j) En el mes de mayo 2015 Gerencia General procede a cambiar al personal de contabilidad y principaliza al Sr. José Paucar como contador.

2.- PROBLEMÁTICA

1) Para la elaboración de los roles de pago de los funcionarios de ECAUTE, las sucursales enviaban al Sr. Flavio Herrera los informes de horas laboradas, luego las revisaba el Sr. Vinicio Manzano, quien en los roles del mes de abril detecta que por error en la elaboración de los roles se está pagando alrededor 340 USD en exceso e informa al Sr. Gerente General quien manifiesta que eso no tiene importancia y que no importan los errores y que se pague como él ha dispuesto, pese a que se informó que se tiene pérdidas por pago en exceso, y en reunión con el Sr. José Paucar, el Sr. Gerente General, Sr. Michael Ibarra, Sr. Flavio Herrera y Sra. Gardenia Garrido se demostró esta falla en el cálculo producida por el Sr. José Paucar. El Sr. Gerente General se enfurece y empieza a gritar que él es el Gerente General y que mientras él esté al frente se hace lo que él dice.

El Arq. Manzano, vía correo electrónico indica a Gerencia General que firmará los cheques para no repetirlos pero con la condición que el mes siguiente se proceda con el descuento como corresponde según lo demostrado. De allí nacen los problemas y la actitud arrogante y prepotente del Sr. Gerente General quien da la disposición que no se entregue ninguna información al Sr. Presidente sin autorización expresa de Gerencia General.

En el rol de pago del mes de mayo nunca se procedió a realizar ningún descuento, y tampoco se descontó los préstamos por adquisición de motos y teléfonos a los funcionarios por orden de Gerencia General.

2) El 5 de mayo a pedido expreso de presidencia se mantiene una reunión de trabajo con Gerencia General, Presidencia, Sr. Michael Ibarra, Dr. Mario Proaño, Dr. Gerardo Nicolalde, Sr. José Paucar, Sr. Patricio Rodríguez, para dar lectura al informe borrador de la Fase I de auditoría, quien presenta varias novedades y observaciones, auditoría argumenta la falta del sistema contable SACI y de información que el Sr. José Paucar no entregó a auditoría, Presidencia realiza las observaciones y no se acepta este informe por sus incongruencias presentadas, y se da un mes plazo para que auditoría corrija el informe. En esta reunión el Arq. Vinicio Manzano advierte que con ayuda de la Sra. Gardenia Garrido a inicio de mayo hizo actualizar las deudas en el IESS y subió de 65.000 USD que informó el Sr. José Paucar en la



Extraordinaria de Socios de 17 de abril 2015, a 78.978,89 USD al 28 de abril, Presidencia solicitó a Gerencia General que se dé prioridad en los pagos pues no se puede perder dinero de esta manera por no hacer nada, que busque la manera de realizar el convenio de pago para lo cual se requiere el 20% de la deuda y de esta manera se tiene 6 meses de plazo y se congela la deuda por este tiempo.

3) Gerencia General **No** tomo en consideración esta recomendación, y al 28 de julio 2015 la deuda al IESS es de **104.648,92 USD** según se demuestra con datos adjuntos, esto quiere decir que desde abril 2015 a la presente la deuda subió alrededor de **39.648,92 USD**, representando una **perdida directa para la compañía**, y ya se tiene en coactivas como pago inmediato un valor de 20.000 USD según lo averiguado personalmente la semana pasada.

4) En abril se averiguó y se pudo determinar que la empresa, descontaba a sus funcionarios los valores por préstamos hipotecarios y quirografarios, pero que no se procedió con los pagos respectivos, poniendo en grave riesgo a los funcionarios y a la compañía pues tendría que pagar multa y enfrentar nuevos juicios con el BIESS y el IESS, este hecho fue informado oportunamente a Gerencia General quien no quiso cancelar estos valores que relativamente son bajos, pero hasta junio no se hizo nada al respecto, y se encuentra pendiente estos pagos.

5) En el mes de Junio, en los roles de pago se verifica que Gerencia General no se descontó los valores de mayo y junio por sus teléfonos y tablets adquiridos para uso personal, también se verifica que no se procedió a realizar el total de los descuentos al personal por conceptos de adquisición de motos personales, por lo que la compañía también pierde dinero.

6) Para pasar la inspección final de funcionamiento de Quito y Guayaquil, en el mes de mayo se adquieren adelantadamente motos, presidencia manifestó que por las deudas no es el momento oportuno de la compra, Gerencia General a través del Sr. Michael Ibarra, informa que por oportunidad se debe comprar las 6 motos pues subirá el precio, Presidencia manifiesta su oposición a esta compra, pero para no profundizar la polémica con Gerencia General accede y firma los cheques, posteriormente se da cuenta que ha sido engañado pues se adquirieron 9 motos y está por verificarse una adquisición de 2 cuadrones por un valor de 3.500,00 USD cada uno, que por no tener acceso a la información no se puede verificar la negociación, compra y dominio de los mismos.

7) Respecto a las Deudas con el SRI, Gerencia General ha dado disposición de negar el acceso a la información a Presidencia, por lo que se acudí a un experto del SRI donde pude averiguar que el contador actual ha realizado 3 declaraciones substitutivas y ha presentado un oficio para dar de baja a una de ellas, situación que según el experto no va a prosperar pues se bloqueará por sistema y el caso ya se encuentra en Guayaquil y es aquí donde se tiene que acudir para verificar la información.

8) Según datos adjuntos se determina irregularidades en los pagos al Sr. José Paucar, cobros en exceso y doble cobro por sus servicios, los mismos que deben aclararse.

9) Presidencia vía oficio solicitó a Gerencia General que presente información de la compañía en una reunión de trabajo para el 29-05-2015, la misma que no tuvo respuesta y no se dio la reunión por capricho de gerencia general.

10) Presidencia nuevamente insiste vía oficio y solicita una reunión y la entrega de información de los 13 puntos para el 26-06-2015, esta reunión al fin se dio pero con resultados negativos pues gerencia general y contabilidad entregan una información falsa con errores e incompleta, Gerencia General solicita que confiemos en su palabra y solicita plazo para el 26-07-2015.



nuevamente se advierte de los altos intereses del IESS y la necesidad de congelar las deudas, la gerencia general manifiesta prepotentemente que mientras él sea el Gerente General las cosas se hacen a su manera le guste a quien le guste, inclusive el Dr. Mario David Proaño manifiesta su desacuerdo y solicita a gerencia general que prepare y entregue la información.

11) Gerencia General No quiere entregar información alguna y se mantiene y ratifica que ningún funcionario de ECAUTE está facultado para entregar información a nadie sin su previa autorización, presidencia en varias ocasiones vía oficio ha solicitado información, la misma que simplemente No tiene respuesta.

12) Se tiene conocimiento que el Sr. Gerente General, Jorge Vinicio Ochoa Bustos, dio la disposición verbal para que se apertura una cuenta particular a nombre del Sr. Flavio Iván Herrera y Sra. Gardenia Garrido, para que se depositen allí los dineros de la empresa, violentando el Art. Décimo Octavo y Décimo Noveno de la Constitución de la Compañía.

Presidencia solicitó al Asesor Jurídico que presente informe sobre el estatus de juicios y costos en contra de ECAUTE, pero no se atendió su requerimiento.

El Presidente manifiesta a la Junta que por parte del Gerente General y auditor no han dado ningún informe ni presentado documento alguno de descargo

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo antes expuesto, presidencia solicita a la Junta que, en base al artículo 8 de los estatutos de la Compañía, y otras disposiciones de la Ley de Compañías, que:

- 1) Aprobación de informe de Presidencia.
- 2) La destitución/remoción inmediata del Sr. Jorge Vinicio Ochoa Bustos en su calidad de Gerente General.
- 3) La destitución del Sr. José Paucar Pachacama, previa la entrega de las claves e informes respectivos a la nueva administración.
- 4) Se contrate inmediatamente una auditoría externa certificada y con experiencia para que intervenga en la administración del Sr. Jorge Vinicio Ochoa Bustos.
- 5) Luego de la auditoria, si es procedente, iniciar los procesos legales pertinentes en contra del Sr. Jorge Vinicio Ochoa Bustos y el Sr. José Paucar Pachacama.

Hasta aquí el informe de Presidencia.

Una vez escuchado el informe de presidencia, secretaría continúa con el orden del día de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la convocatoria, los cuales no pueden ser tratados por ausencia del señor Gerente General.

Al respecto el Sr. Presidente manifiesta que no ha recibido ninguna comunicación o documento alguno por parte del Sr. Gerente General -Jorge Vinicio Ochoa Bustos o del Sr. José Paucar Pachacama - Contador, pese a las insistencias del caso, y es todo lo que tiene que informar.

Luego deliberar el punto uno del orden del día, y por no poder tratar los demás puntos especificados por falta de la asistencia del señor Gerente General, y en virtud de su negativa para dar las facilidades solicitadas para esta convocatoria y por unanimidad del capital social presente de conformidad del Art. 118 literal a), y Art. 133 inciso segundo de la ley de Compañías, en virtud de no dar cumplimiento al Art. 124 de la Ley de compañías la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve REMOVE del cargo de Gerente General al señor



JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, a fin de precautelar los intereses comunes de todos los socios de esta compañía, esta Junta conforme a los estatutos y a la Ley de Compañías, realiza el encargo al Sr. Presidente Arq. GALO VINICIO MANZANO RUIZ a fin de que lo subrogue y asuma la representación legal de la compañía hasta que se designe nuevos administradores tal y como lo establece el Art. Décimo Noveno de la Constitución de la Compañía, además resuelve que se realice una auditoría externa sobre los asuntos contables, financieros y administrativos del Gerente General Removido dentro de su periodo designado y se solicita en esta Junta que el Sr. Presidente convoque a una Junta General Extraordinaria en treinta días para nombrar a los nuevos administradores.

APROBACIÓN Y CLAUSURA

La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar todos los temas tratados en esta Junta General Extraordinaria de Socios, se declara un receso de 50 minutos para la elaboración del Acta, siendo las 11h05.

Siendo las 11h55, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que aprueba por unanimidad del capital social, la presente acta; la misma que subscriben los socios presentes conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Se deja expresa constancia, que se adjunta la documentación presentada en el desarrollo de la presente Junta, tales como convocatoria por la prensa, lista de asistencia de los socios, informe del Presidente a la Junta General Extraordinaria de Socios y anexos.

Para constancia firman.

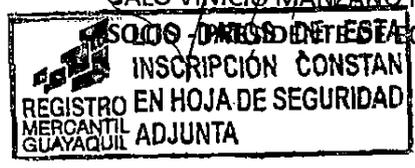
MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
SOCIO - CI. 1204247983

CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
SOCIO - CI. 0600949945

GALO VINICIO MANZANO RUIZ
SOCIO - CI. 1711868859

GALO VINICIO MANZANO RUIZ
SOCIO - PRESIDENTE DE ESTA CAUTE

MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC.





NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRASE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 30 DE JULIO DEL 2015.-

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
1.	MANZANO RUIZ GALO VINICIO	1711868859	
2.	IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN	1204247983	
3.-	MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO	0600949945	

2015-17-01-36-DO 9294
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 6 foja(s) útil(es)

QUITO-DM, a 17 AGO. 2015 RAZÓN: Factura N° 1687



Ab. Alexander Christian Troya Delgado
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Manilell

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

24/AUG/2015 16:29:24 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
GLADYS YUGCHA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Asunto:

REMITE MEMORANDO
SCVS.IRQ.SG.SRS.2015.685

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Escobedo

Ed.